

INFORME REDESCA

SOBRE EMPRESAS Y DDHH: ESTÁNDARES INTERAMERICANOS

1. CRITERIOS INTERAMERICANOS FUNDAMENTALES

- A. centralidad de la persona y de la dignidad humana
- B. Universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de los DDHH
- C. Igualdad y no discriminación
- D. Derecho al desarrollo
- E. Derecho a un medio ambiente sano
- F. Derecho a defender los DDHH
- G. Transparencia y acceso a la información
- H. Consulta libre, previa e informada y mecanismos generales de participación
- I. Prevención y debida diligencia en materia de DDHH
- J. Rendición de cuentas y efectiva reparación
- K. Extraterritorialidad
- L. Combate a la corrupción

2. OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS EN EL CONTEXTO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

- A. Aplicación extraterritorial de las obligaciones de los Estados
- B. Efectos de las obligaciones internacionales de los Estados en la materia
 - i. Deber de **prevenir** violaciones de DDHH en el marco de actividades empresariales
 - ii. Deber de **supervisar el disfrute efectivo** de los DDHH en el marco de actividades empresariales
 - iii. Deber de **regular** y adoptar disposiciones de derecho interno en el marco de actividades empresariales y derechos humanos
 - iv. Deber de **investigar, sancionar** y garantizar acceso a mecanismos efectivos de reparación

PROTEGER
RESPETAR
REMEDIAN

3. APLICACIÓN EXTRATERRITORIAL DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS EN EL CONTEXTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y EL DEBER DE COOPERAR

4. LOS EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES DE LOS ESTADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LAS EMPRESAS

5. CONTEXTOS INTERAMERICANOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN EL ÁMBITO DE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

- A. Justicia transicional y rendición de cuentas de actores económicos
- B. Servicios públicos esenciales para la garantía de los DDHH y contextos de privatización
- C. Cambio climático y degradación ambiental en el contexto de empresas y DDHH
- D. Políticas fiscales, prácticas tributarias empresariales y poder de influencia en la toma de decisiones públicas
- E. Los Estados y las empresas en el ámbito de las tecnologías de información y comunicación
- F. Obligaciones de los Estados en otros contextos relevantes en el ámbito del ejercicio de los DDHH y las actividades empresariales

6. LA CENTRALIDAD DE LAS VÍCTIMAS Y LOS IMPACTOS DIFERENCIADOS SOBRE POBLACIONES VULNERABLES

- A. Personas defensoras de DDHH
- B. Mujeres
- C. Pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos
- D. Niñez y adolescencia
- E. Personas privadas de la libertad
- F. Personas en contextos de movilidad humana
- G. Personas Lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex (LGTBI)
- H. Personas con discapacidad
- I. Personas mayores

7. INICIATIVAS Y PRÁCTICAS POSITIVAS

8. RECOMENDACIONES

- A. A LOS ESTADOS
- B. A LAS EMPRESAS
- C. A ACTORES DENTRO DE LA OES